En San Miguel de Tucumán, a 18 días del mes de Vayo del año dos mil dieciséis; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 56/2016

VISTO

La realización de la prueba de oposición del concurso Nº 118 llamado para cubrir la vacante de Fiscal/a en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Centro Judicial Monteros; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Gabriel Tosto fue designado como miembro del Jurado que evaluará las pruebas escritas en el concurso de referencia.

Que el referido Jurado ha confirmado la posibilidad de viajar a Tucumán desde Córdoba el día 18 de mayo regresando a dicha ciudad el día 19 de mayo, a los fines de reunirse con los restantes miembros del Jurado con el objeto de corregir los exámenes de los postulantes que concursaron para cubrir la vacante de Fiscal/a en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Centro Judicial Monteros.

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los gastos que implicará la presencia del Dr. Gabriel Tosto en Tucumán.

Que se han estimado las siguientes erogaciones a tales efectos, de la siguiente manera:

- 1) Pasajes vía terrestre Córdoba-Tucumán-Córdoba.
- 2) Reconocimiento de gastos de \$ 3.165.- por un (1) día.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

Artículo 1°: **DISPONER** que los gastos de traslado terrestre y reconocimiento de gastos del Dr. Gabriel Tosto sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 2°: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2016: Programa 17 — Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 — Subprograma: 00 — Proyecto: 00 — Actividad: 01 — Fuente: 00010 — Recursos Tesoro General de la Provincia —Partida Principal: 300 — Servicios no Personales — Partida Parcial: 370 — Pasajes y viáticos — Partida Subparcial: 372 — Viáticos: \$ 3.165.-

Artículo 3°: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4º: De forma.

D. DANIE OSCAR POSSE RESIDENTE CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Cente mi dezh.

Dra. MARIA SOFIA NACUL SECRETARIA CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

TELL MARIE CALLEDETTA

ON THE CHARGE TA

ON THE